

168873



168873

**MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL**

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION por veinte años en España,

a favor de

Mariano Martínez Montiel S.L., con residencia en Cieza  
(Murcia), Avenida de Cajal, 24),

por

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE  
CORREAS DE TRANSMISION".

Inventor: D. Mariano Martínez Montiel, de nacionalidad española.

---



La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por la misma se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

Las correas para transmisiones que actualmente se fabrican y usan, son siempre de coste elevado a causa del producto con que están fabricadas, que es generalmente el cuero, la piel de camello u otros que suelen escasear en el mercado. La finalidad que nos proponemos con el procedimiento de fabricación a que esta Patente se refiere, es poder sustituir las referidas correas por otras confeccionadas con crin de esparto, materia sumamente económica y abundante en nuestro país.

Describiremos la fabricación a base del dibujo que se acompaña. Se comienza por unir las fibras de esparto en madejas, con las cuales se hacen trenzas como la representada en la figura 1ª, a las que se da forma aplastada. Estas tiras aplastadas se colocan de canto y unas junto a otras en número que varía según sea el ancho que se desee dar a la correa, y dispuestas de este modo, se unen por un cosido transversal que se efectúa con hilo-cosedera de esparto, pita, yute o cualquier otro material adecuado. En la figura 2ª se representa con la letra A el cosido a que hacemos referencia.

Fácilmente puede comprenderse que es posible dar a la correa la longitud, el ancho y el grueso que se desee. Para unir los dos extremos se emplean uniones constituidas por dos piezas de hierro atravesadas por un tornillo que las abrisiona, aunque también puede emplearse cualquier otro medio equivalente.

De este modo se obtiene una correa que sustituye a las demás conocidas hasta la fecha, con gran economía en el coste y con la ventaja que resulta también de la gran resistencia de estas nuevas correas.

De esta manera se creará en España una industria nacional nueva, que dará trabajo a muchos obreros y originará una nueva fuente de riqueza.

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden, y se reivindica en la siguiente

#### N O T A

En resumen: la PATENTE DE INVENCION cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.-Perfeccionamientos introducidos en la fabricación de correas de transmisión, caracterizados porque la fabricación de las correas se efectúa con crin de esparto, uniendo las fibras en madejas, con las cuales se hace una trenza a la que se da forma aplastada.

2ª.-Perfeccionamientos introducidos en la fabricación de correas de transmisión, según la reivindicación anterior, caracterizados porque las referidas tiras aplastadas se colocan de canto unas junto a otras, en número que varía según el ancho de la correa que se desee fabricar, y se unen por cosido transversal con hilo-cosedera de esparto, pita, yute o cualquier otro material adecuado.

168873



- 3 -

60

3º.-Perfeccionamientos introducidos en la fabricación de correas de transmisión, según las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque del modo referido puede darse a la correa la longitud, el ancho y el grueso que se deseen, y para unir los dos extremos se emplean uniones compuestas compuestas de dos piezas de hierro atravesadas por un tornillo que las aprisiona, o cualquier otro medio equivalente, con lo que se obtiene una correa que sustituye a las de cuero, y pelo de camello, con gran economía en el coste y el beneficio de crear una nueva industria nacional.

65

70

4º.-Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la PATENTE DE INVENCION cuyo registro se solicita, "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE CORREAS DE TRANSMISION".

75

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de tres páginas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 6 de Febrero de 1.945

ALFONSO UNGRIA

168873



FIG. 1ª

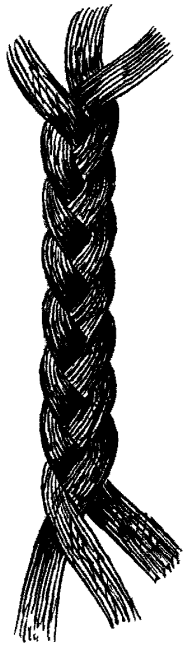
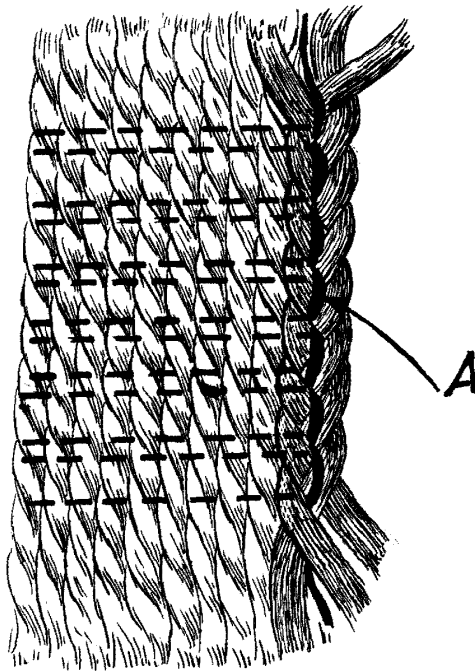


FIG. 2ª



ESCALA VARIABLE  
MADRID, 6 DE Febrero DE 19 45  
BPOUSO UGRIN

*Alvarez*